



ORDENANZA N°12/2025

VISTO:

El Expediente N° 0103-0067309-5, que se tramita ante el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicita ayuda económica para la ejecución de la obra "Programa de Obras Urbanas – Cordón Cuneta"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia de Santa Fe dispondrá la transferencia \$ 50.940.000,70 (Pesos cincuenta millones novecientos cuarenta 70/100), en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Comuna de Coronel Domínguez, con destino a la obra mencionada.

Es por ello que el Presidente Comunal de la localidad en uso de sus atribuciones.

RESUELVE

Artículo N°1°: Acéptese el pedido del proyecto de Obras Menores, referido a la Obra Cordón Cuneta, por un monto de \$ 50.940.000,70 (Pesos cincuenta millones novecientos cuarenta 70/100).

Artículo N°2: Regístrese, publíquese, elévese copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese.



Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMÍNGUEZ

Lic. Mónica Villegas
PTE. COMUNAL
CNEL. DOMÍNGUEZ